BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 1 ACTA 177 FECHA 15-diciembre-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 29/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, UPGRADE Y TABLETAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 5 inserta en el Acta 149 de fecha 21 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 29/2015 para la Adquisición de Computadoras, Impresoras, Upgrade y Tabletas para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; la Resolución N° 9 inserta en el Acta 158 de fecha 9 de noviembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobaron las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 414/2015 de fecha 30 de setiembre de 2015; las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., TECHNOMA S.A.C.I.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.**; el informe CEO N° 151/2015 de fecha 9 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe CEO N° 151/2015 de fecha 9 de diciembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a las firmas **DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., SEGEL LOGISTICA S.A.** y **TECHNOMA S.A.C.I.** la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 29/2015 para la Adquisición de Computadoras, Impresoras, Upgrade y Tabletas para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y declarar desierto el ÍTEM N° 5 "TABLETAS"; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 29/2015 para la Adquisición de Computadoras, Impresoras, Upgrade y Tabletas para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe CEO N° 151/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 29/2015 para la Adquisición de Computadoras, Impresoras, Upgrade y Tabletas para el Banco Nacional de Fomento, de la siguiente manera: a la firma **DATA LAB S.A.** el ÍTEM N° 1 "COMPUTADORAS PERSONALES", en la suma de G. 1.697.999.940.- (guaraníes un mil seiscientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a la firma **OFFICE COMPU S.A.** el ÍTEM N° 2 "NOTEBOOKS" en la suma de G. 227.799.990.- (guaraníes doscientos veinte y siete millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** el ÍTEM N° 3 "IMPRESORAS TMU (POS)" en la suma de G. 123.999.960.- (guaraníes ciento veinte y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** el ÍTEM N° 4 "UPGRADE SWICHT CATALYST 4500" en la suma de G. 29.688.000.- (guaraníes veinte y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 833 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 172 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 177 FECHA 15-diciembre-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 29/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, UPGRADE Y TABLETAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con las firmas adjudicadas, de acuerdo con la pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 5 inserta en el Acta 149 de fecha 21 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. La firma del contrato con el oferente **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** se realizará previa presentación de la autorización del fabricante debidamente legalizado y el Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, y con la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** se realizará previa presentación de la autorización del fabricante debidamente legalizado.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Declarar desierto el ÍTEM Nº 5 "TABLETAS" de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 29/2015 para la Adquisición de Computadoras, Impresoras, Upgrade y Tabletas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 151/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por los Artículos 2º) y 6º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 177 FECHA 15-diciembre-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 29/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, UPGRADE Y TABLETAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Item	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Oferente	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (I.V.A. incluido) G.	Precio Total (I.V.A. incluido) G.
1	43211508-001	Computadoras Personales	DATA LAB S.A.	DELL	EE.UU	Unidad	Caja	260	6.530.769	1.697.999.940
2	43211509-001	Notebooks	OFFICE COMPU S.A.	HP	China	Unidad	Caja	15	15.186.666	227.799.990
3	43212112-001	Impresoras TMU (Pos)	SEGEL LOGISTICA S.A.	EPSON TMU 325 USB	JAPON-CHINA	Unidad	Cajas	60	2.066.666	123.999.960
4	43211501-002	Upgrade Swicht Catalyst 4500	TECHNOMA SACI	CISCO	EE.UU	Unidad	Cajas	1	29.688.000	29.688.000

*****

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 193